



Facatativá
MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

**RESOLUCION No 1629
10 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Por la cual se concede licencia de funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **BUSINESS ENGLISH SCHOOL**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 en su artículo 151, el decreto 180 de 1997, la Ley 715 de 2001 artículo 9°. Decreto 4904 de 2009 artículo 3.6 de 2009, la Resolución 5216 de Agosto de 6 de 2009 y el Decreto 1500 del 29 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

Que la institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada BUSINESS ENGLISH SCHOOL, ubicada en la Carrera 3 No. 6-58, locales 8, 9 y 17 del municipio de Facatativá, mediante visita realizada el día 22 de octubre de 2014, por el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Facatativá y la directora de núcleo educativo y por solicitud de su representante legal y propietario, señor **JHON EDIMER GUZMAN DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.578.194 de Madrid, Cundinamarca, quien solicitó licencia de funcionamiento para la Institución de naturaleza privada, calendario A, carácter mixto, jornadas diurna nocturna y sabatina.

Que el representante legal de la institución educativa BUSINESS ENGLISH SCHOOL, presenta la hoja de vida junto con los soportes del licenciado RICARDO BOHORQUEZ CAMELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.292.694 de Bogotá, a quien asigna el cargo de rector de la citada institución.

Que la propuesta del Proyecto Educativo Institucional presentada y registrada en la Secretaría de Educación de Facatativá, fue evaluada por el área de Calidad Educativa, quienes emitieron un concepto técnico pedagógico en el que se evidencia concordancia con la normatividad vigente.

Que la Secretaría de Educación de Facatativá, a través del cuerpo técnico de Inspección y Vigilancia, Realizó las verificaciones requeridas que garantizan la calidad del servicio ofrecido por la Institución Educativa, lo que amerita conceder Licencia de Funcionamiento.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO -. Conceder LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO a la institución educativa denominada BUSINESS ENGLISH SCHOOL, ubicada en la Carrera 3 No. 6-58, locales 8, 9 y 17 del municipio de Facatativá, para ofrecer el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; de propiedad del señor **JHON EDIMER GUZMAN DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía



Facatativá

número 80.578.194 de Madrid, quien además es el representante legal de la Institución BUSINESS ENGLISH SCHOOL, de naturaleza privada, calendario A, carácter mixto jornadas diurna, nocturna y sabatina; bajo la dirección del licenciado RICARDO BOHORQUEZ CAMELO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.292.694 de Bogotá

ARTÍCULO SEGUNDO -. La institución educativa denominada BUSINESS ENGLISH SCHOOL, ubicada en la Carrera 3 No. 6-58, locales 8, 9 y 17 del municipio de Facatativá, ofrecerá el servicio educativo conservando iguales o mejores condiciones con respecto a lo planteado en la propuesta de creación.

ARTÍCULO TERCERO-. La institución educativa denominada BUSINESS ENGLISH SCHOOL estará sujeta a las acciones de Inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Educación de Facatativá, para garantizar la calidad del servicio educativo

ARTÍCULO CUARTO-. La institución educativa denominada BUSINESS ENGLISH SCHOOL queda autorizada para expedir certificado de conocimientos académicos de los alumnos matriculados que hayan culminado el programa debidamente legalizado.

ARTÍCULO QUINTO-. **NOTIFICAR** personalmente el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la institución educativa BUSINESS ENGLISH SCHOOL del municipio de Facatativá o a quien haga sus veces, advirtiéndole que contra el mismo procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO SEXTO -. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

al

LUIS ORLANDO BUITRAGO FORERO
Alcalde Municipal

Proyectó: Yaneth Collazos Pesellin – Líder Área Inspección y Vigilancia *def*

Revisó: Hugo Armando Torres – Líder Área Jurídica SEM *2*

Vº Bº. Secretario de Educación Juan Carlos Buitrago Salinas *b*

Vº Bº. Dra. Concepción Castañeda/ Of. Jurídica Alcaldía de Facatativá